CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8154528

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA REGIONAL DISTRITO CAPITAL**
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8154528
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04 de agosto de 2025
OBJETO	Compra de insumos necesarios para el adecuado funcionamiento de los entornos asignados a DIAM y DCPI en el Centro de Diseño y Metrologia - Regional Distrito Capital - Lote 2
CONTRATISTA	HEITEC SERVICE S.A.S.
CC o NIT	900949002
LUGAR DE EJECUCIÓN	Calle 15 # 31-42
FECHA DE INICIO	8 de agosto de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	60 días hasta el 08 de octubre de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 27.980.49,8
PRÓRROGA NRO.	1
FECHA DE TERMINACIÓN	24 de octubre de 2025
ADICIÓN NRO. 1	No. 1
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 3.487.761,48
FORMA DE PAGO	Único pago
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 08 de agosto de 2025 al 07 de octubre 2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS CUMPLIO	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Realizar la entrega de los materiales y elementos en las condiciones enunciadas en el contrato, dentro de los plazos y lugares determinados en el mismo en el aparte lugar de ejecución del contrato.	El objeto contractual aún no ha sido ejecutado en su totalidad. El presente informe tiene como finalidad sustentar la Adición y prorroga No. 1 del contrato, la cual se considera necesaria para garantizar el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del mismo.	No se adjunta evidencia en esta oportunidad, dado que el presente informe corresponde a la solicitud de adición y prórroga del contrato y, a la fecha, su ejecución no se ha realizado en su totalidad.
2) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el subdirector.	El objeto contractual aún no ha sido ejecutado en su totalidad. El presente informe tiene como finalidad sustentar la Adición y prorroga No. 1 del contrato, la cual se considera necesaria para garantizar el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del mismo.	No se adjunta evidencia en esta oportunidad, dado que el presente informe corresponde a la solicitud de adición y prórroga del contrato y, a la fecha, su ejecución no se ha realizado en su totalidad.
3) Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	El objeto contractual aún no ha sido ejecutado en su totalidad. El presente informe tiene como finalidad sustentar la Adición y prorroga No. 1 del contrato, la cual se considera necesaria para garantizar el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del mismo.	No se adjunta evidencia en esta oportunidad, dado que el presente informe corresponde a la solicitud de adición y prórroga del contrato y, a la fecha, su ejecución no se ha realizado en su totalidad.

4) Para el cumplimiento normativo en seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental, el oferente deberá garantizar los estándares de calidad de los productos y/o servicios a prestar	El objeto contractual aún no ha sido ejecutado en su totalidad. El presente informe tiene como finalidad sustentar la Adición y prorroga No. 1 del contrato, la cual se considera necesaria para garantizar el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del mismo.	No se adjunta evidencia en esta oportunidad, dado que el presente informe corresponde a la solicitud de adición y prórroga del contrato y, a la fecha, su ejecución no se ha realizado en su totalidad.
5) En cumplimiento de la normatividad de seguridad y salud en el trabajo el contratista en desarrollo de sus obligaciones debe adelantar las actividades con el uso mínimo de Casco de Seguridad, Monogafas, Protección Respiratoria, Guantes de Seguridad, Ropa Industrial de trabajo y Botas de Seguridad. Lo anterior sin perjuicio de aquellos elementos de protección que se requieran y considere el contratista importante para cumplir cabalmente la obligación.	El objeto contractual aún no ha sido ejecutado en su totalidad. El presente informe tiene como finalidad sustentar la Adición y prorroga No. 1 del contrato, la cual se considera necesaria para garantizar el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del mismo.	No se adjunta evidencia en esta oportunidad, dado que el presente informe corresponde a la solicitud de adición y prorroga del contrato y, a la fecha, su ejecución no se ha realizado en su totalidad.
6) El contratista se compromete a cumplir a cabalidad las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecidas por la entidad, al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre el estado de salud e informar	Hasta el momento, se ha mantenido una comunicación asertiva con el contratista respecto a los elementos que serán entregados dentro del plazo estipulado en el contrato, dando cumplimiento a lo requerido en el mismo y en los demás documentos que hacen parte integral del proceso contractual.	. No se adjunta evidencia en esta oportunidad, dado que el presente informe corresponde a la solicitud de adición y prorroga del contrato y, a la fecha, su ejecución no se ha realizado en su totalidad.
7) Realizar el contrato bajo las condiciones técnicas de calidad y financieras estipuladas, cumpliendo así con idoneidad y eficacia el objeto del contrato con las especificaciones exigidas	Hasta el momento, no se han evidenciado novedades ni inconsistencias que afecten el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Hasta el momento, no se han evidenciado novedades ni inconsistencias que afecten el cumplimiento de las obligaciones contractuales..

8) Pagar todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con la Ley Colombiana	Una vez se haya efectuado la entrega total de los elementos requeridos en el objeto contractual, el contratista deberá realizar el pago de los gastos, impuestos, tasas y demás conceptos derivados del perfeccionamiento y la ejecución del contrato, conforme a la normativa vigente.	Una vez se haya efectuado la entrega total de los elementos requeridos en el objeto contractual, el contratista deberá realizar el pago de los gastos, impuestos, tasas y demás conceptos derivados del perfeccionamiento y la ejecución del contrato, conforme a la normativa vigente.
9) El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA serán asumidos por el proveedor.	El proveedor asume, por su cuenta y riesgo, el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, de acuerdo con las condiciones pactadas en el contrato. Esta actividad deberá cumplirse de manera progresiva, según el cronograma de entregas, hasta la entrega total de los bienes..	El proveedor asumirá , por su cuenta y riesgo, el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, de acuerdo con las condiciones pactadas en el contrato. Esta actividad deberá cumplirse de manera progresiva, según el cronograma de entregas, hasta la entrega total de los bienes.

10) Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance y cumplir de manera inequívoca el plazo establecido de acuerdo con las características técnicas, las cantidades, unidades y descripción relacionadas por la entidad.	El contratista deberá continuar con la ejecución del objeto contractual de manera idónea, eficaz y conforme a lo establecido en el contrato, atendiendo las características técnicas, cantidades, unidades y demás especificaciones definidas por la entidad. Así mismo, deberá garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos en el cronograma, de manera progresiva y sin desviaciones, durante toda la vigencia del contrato. No obstante, se requiere adelantar la Adición y prorroga No. 001 al presente contrato, con el fin de atender necesidades que han surgido en el marco de su ejecución.	No se adjunta evidencia en esta ocasión, dado que el presente informe tiene como finalidad sustentar la solicitud de adición y prorroga al contrato, el cual aún no ha sido ejecutado en su totalidad.
11) Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas de la presente contratación sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la ley respecto del objeto contractual.	El objeto contractual se encuentra en proceso de ejecución y no ha sido culminado en su totalidad. El presente informe tiene como propósito sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, en atención a requerimientos surgidos durante su desarrollo.	No se anexa evidencia técnica en esta oportunidad, en la medida en que el presente informe tiene como finalidad sustentar la solicitud de adición y prorroga contractual, y el contrato aún se encuentra en fase de ejecución, sin haberse culminado en su totalidad. .

12) Cumplir con los tiempos establecidos por la institución para la entrega oportuna de los materiales, esto es, máximo cinco días hábiles una vez enviado el formato de solicitud al proveedor GIL-F014_FORMATO_SOLICITUD_DE_BIENES.	El objeto contractual aún se encuentra en ejecución y no ha sido culminado en su totalidad. El presente informe tiene como finalidad sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, con fundamento en las necesidades identificadas durante el proceso contractual y en conformidad con la normatividad vigente.	El objeto contractual continúa en ejecución y no ha sido completado en su totalidad. El presente informe tiene por objeto fundamentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, atendiendo a las necesidades surgidas durante la ejecución del mismo y en estricto cumplimiento de la normatividad aplicable vigente..

13) Estar al día con el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones y CREE, Cajas de Compensación Familiar y SENA). Por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	El objeto contractual aún no ha sido ejecutado en su totalidad. El presente informe tiene como finalidad sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato. No obstante, la supervisión del contrato verifica el estricto cumplimiento por parte del contratista en cuanto a estar al día con el pago de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones y CREE), así como con las Cajas de Compensación Familiar y el SENA. Dicha condición constituye un requisito previo para la realización de pagos, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Así mismo, el contratista deberá permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y en la contratación de aprendices durante toda la vigencia del contrato, acreditando dicho estado cada vez que el SENA lo requiera.	No se anexan evidencias en esta fase, dado que el presente informe corresponde a la solicitud de adición contractual y el contrato aún no ha sido ejecutado en su totalidad, conforme a la descripción señalada.
14) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por la Subdirección.	El objeto del contrato aún no ha sido ejecutado. Este informe tiene como finalidad sustentar la Adición y prorroga No. 1 del contrato	No se adjunta evidencia, ya que este informe corresponde a la solicitud de adición y prorroga y el contrato aún no ha sido ejecutado.
15) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	El objeto del contrato aún no ha sido ejecutado. Este informe tiene como finalidad sustentar la Adición y prorroga No. 1 del contrato	No se adjunta evidencia, ya que este informe corresponde a la solicitud de adición y prorroga y el contrato aún no ha sido ejecutado.

16) Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.	El objeto del contrato aún no ha sido ejecutado. Este informe tiene como finalidad sustentar la Adición y prorroga No. 1 del contrato	No se adjunta evidencia, ya que este informe corresponde a la solicitud de adición y prorroga y el contrato aún no ha sido ejecutado.
17) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993	El objeto contractual se encuentra en fase de ejecución y, por tanto, no ha sido finalizado en su totalidad. El presente informe técnico tiene como propósito sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, en respuesta a necesidades y condiciones no previstas inicialmente, identificadas durante el desarrollo y ejecución de las actividades contractuales.	No se adjunta evidencia, en virtud de que el objeto contractual se encuentra actualmente en fase de ejecución y no ha sido finalizado en su totalidad. El presente informe tiene como finalidad sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, conforme a los requerimientos técnicos y operativos identificados durante el desarrollo del mismo.
18) Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a SENA por el incumplimiento del contrato.		No se adjunta evidencia, en virtud de que el objeto contractual se encuentra actualmente en fase de ejecución y no ha sido finalizado en su totalidad. El presente informe tiene como finalidad sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, conforme a los requerimientos técnicos y operativos identificados durante el desarrollo del mismo.

19) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.	El objeto contractual se encuentra en fase de ejecución y, por tanto, no ha sido finalizado en su totalidad. El presente informe técnico tiene como propósito sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, en respuesta a necesidades y condiciones no previstas inicialmente, identificadas durante el desarrollo y ejecución de las actividades contractuales.	No se adjunta evidencia, en virtud de que el objeto contractual se encuentra actualmente en fase de ejecución y no ha sido finalizado en su totalidad. El presente informe tiene como finalidad sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, conforme a los requerimientos técnicos y operativos identificados durante el desarrollo del mismo. .
20) El contratista deberá tener todos los amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes.	El objeto contractual se encuentra en fase de ejecución y, por tanto, no ha sido finalizado en su totalidad. El presente informe técnico tiene como propósito sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, en respuesta a necesidades y condiciones no previstas inicialmente, identificadas durante el desarrollo y ejecución de las actividades contractuales.	No se adjunta evidencia, en virtud de que el objeto contractual se encuentra actualmente en fase de ejecución y no ha sido finalizado en su totalidad. El presente informe tiene como finalidad sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, conforme a los requerimientos técnicos y operativos identificados durante el desarrollo del mismo.

21) Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993	El objeto contractual se encuentra en fase de ejecución y, por tanto, no ha sido finalizado en su totalidad. El presente informe técnico tiene como propósito sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, en respuesta a necesidades y condiciones no previstas inicialmente, identificadas durante el desarrollo y ejecución de las actividades contractuales.	No se adjunta evidencia, en virtud de que el objeto contractual se encuentra actualmente en fase de ejecución y no ha sido finalizado en su totalidad. El presente informe tiene como finalidad sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, conforme a los requerimientos técnicos y operativos identificados durante el desarrollo del mismo.
22) Mantener vigente la garantía por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	El objeto contractual se encuentra en fase de ejecución y, por tanto, no ha sido finalizado en su totalidad. El presente informe técnico tiene como propósito sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, en respuesta a necesidades y condiciones no previstas inicialmente, identificadas durante el desarrollo y ejecución de las actividades contractuales.	No se adjunta evidencia, en virtud de que el objeto contractual se encuentra actualmente en fase de ejecución y no ha sido finalizado en su totalidad. El presente informe tiene como finalidad sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, conforme a los requerimientos técnicos y operativos identificados durante el desarrollo del mismo.

23) En el caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	El objeto contractual se encuentra en fase de ejecución y, por tanto, no ha sido finalizado en su totalidad. El presente informe técnico tiene como propósito sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, en respuesta a necesidades y condiciones no previstas inicialmente, identificadas durante el desarrollo y ejecución de las actividades contractuales.	No se adjunta evidencia, en virtud de que el objeto contractual se encuentra actualmente en fase de ejecución y no ha sido finalizado en su totalidad. El presente informe tiene como finalidad sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, conforme a los requerimientos técnicos y operativos identificados durante el desarrollo del mismo.
24) Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el SENA por la cual deba responder el contratista, aquel procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al SENA. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el SENA, éste podrá hacerla directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	El objeto contractual se encuentra en fase de ejecución y, por tanto, no ha sido finalizado en su totalidad. El presente informe técnico tiene como propósito sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, en respuesta a necesidades y condiciones no previstas inicialmente, identificadas durante el desarrollo y ejecución de las actividades contractuales.	No se adjunta evidencia, en virtud de que el objeto contractual se encuentra actualmente en fase de ejecución y no ha sido finalizado en su totalidad. El presente informe tiene como finalidad sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, conforme a los requerimientos técnicos y operativos identificados durante el desarrollo del mismo.

25) Presentar oportunamente la factura, y los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	El objeto contractual se encuentra en fase de ejecución y, por tanto, no ha sido finalizado en su totalidad. El presente informe técnico tiene como propósito sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, en respuesta a necesidades y condiciones no previstas inicialmente, identificadas durante el desarrollo y ejecución de las actividades contractuales.	No se adjunta evidencia, en virtud de que el objeto contractual se encuentra actualmente en fase de ejecución y no ha sido finalizado en su totalidad. El presente informe tiene como finalidad sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, conforme a los requerimientos técnicos y operativos identificados durante el desarrollo del mismo.
26) Cumplir con lo estipulado en la circular 01-3-2020-000065 del 02/04/2020 donde estipula que el proveedor si es clasificado como responsable de IVA o facturador electrónico, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y que se puede consultar en el documento GRF-I-002 Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos.GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf GC_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf	El objeto contractual se encuentra en fase de ejecución y, por tanto, no ha sido finalizado en su totalidad. El presente informe técnico tiene como propósito sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, en respuesta a necesidades y condiciones no previstas inicialmente, identificadas durante el desarrollo y ejecución de las actividades contractuales.	No se adjunta evidencia, en virtud de que el objeto contractual se encuentra actualmente en fase de ejecución y no ha sido finalizado en su totalidad. El presente informe tiene como finalidad sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, conforme a los requerimientos técnicos y operativos identificados durante el desarrollo del mismo.

27) El contratista debe asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la ejecución del Contrato.	El objeto contractual se encuentra en fase de ejecución y, por tanto, no ha sido finalizado en su totalidad. El presente informe técnico tiene como propósito sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, en respuesta a necesidades y condiciones no previstas inicialmente, identificadas durante el desarrollo y ejecución de las actividades contractuales.	No se adjunta evidencia, en virtud de que el objeto contractual se encuentra actualmente en fase de ejecución y no ha sido finalizado en su totalidad. El presente informe tiene como finalidad sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, conforme a los requerimientos técnicos y operativos identificados durante el desarrollo del mismo.
28) Pagar al SENA todas las sumas y costos que la misma deba asumir por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.	El objeto contractual se encuentra en fase de ejecución y, por tanto, no ha sido finalizado en su totalidad. El presente informe técnico tiene como propósito sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, en respuesta a necesidades y condiciones no previstas inicialmente, identificadas durante el desarrollo y ejecución de las actividades contractuales.	No se adjunta evidencia, en virtud de que el objeto contractual se encuentra actualmente en fase de ejecución y no ha sido finalizado en su totalidad. El presente informe tiene como finalidad sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, conforme a los requerimientos técnicos y operativos identificados durante el desarrollo del mismo.

29) Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.	El objeto contractual se encuentra en fase de ejecución y, por tanto, no ha sido finalizado en su totalidad. El presente informe técnico tiene como propósito sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, en respuesta a necesidades y condiciones no previstas inicialmente, identificadas durante el desarrollo y ejecución de las actividades contractuales.	No se adjunta evidencia, en virtud de que el objeto contractual se encuentra actualmente en fase de ejecución y no ha sido finalizado en su totalidad. El presente informe tiene como finalidad sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, conforme a los requerimientos técnicos y operativos identificados durante el desarrollo del mismo.
30) Los bienes que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, manifiesto de importación (si aplicare), con catálogos, manuales de operación y mantenimiento en español y/o inglés (si aplicare).	El objeto contractual se encuentra en fase de ejecución y, por tanto, no ha sido finalizado en su totalidad. El presente informe técnico tiene como propósito sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, en respuesta a necesidades y condiciones no previstas inicialmente, identificadas durante el desarrollo y ejecución de las actividades contractuales.	No se adjunta evidencia, en virtud de que el objeto contractual se encuentra actualmente en fase de ejecución y no ha sido finalizado en su totalidad. El presente informe tiene como finalidad sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, conforme a los requerimientos técnicos y operativos identificados durante el desarrollo del mismo.

31) Entregar los elementos con especificaciones y condiciones técnicas ofrecidas de conformidad con la oferta	El objeto contractual se encuentra en fase de ejecución y, por tanto, no ha sido finalizado en su totalidad. El presente informe técnico tiene como propósito sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, en respuesta a necesidades y condiciones no previstas inicialmente, identificadas durante el desarrollo y ejecución de las actividades contractuales.	No se adjunta evidencia, en virtud de que el objeto contractual se encuentra actualmente en fase de ejecución y no ha sido finalizado en su totalidad. El presente informe tiene como finalidad sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, conforme a los requerimientos técnicos y operativos identificados durante el desarrollo del mismo.
32) Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el Contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato	El objeto contractual se encuentra en fase de ejecución y, por tanto, no ha sido finalizado en su totalidad. El presente informe técnico tiene como propósito sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, en respuesta a necesidades y condiciones no previstas inicialmente, identificadas durante el desarrollo y ejecución de las actividades contractuales.	No se adjunta evidencia, en virtud de que el objeto contractual se encuentra actualmente en fase de ejecución y no ha sido finalizado en su totalidad. El presente informe tiene como finalidad sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, conforme a los requerimientos técnicos y operativos identificados durante el desarrollo del mismo.

33) Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá declarar el incumplimiento y hacer efectivas las pólizas de cumplimiento.	El objeto contractual se encuentra en fase de ejecución y, por tanto, no ha sido finalizado en su totalidad. El presente informe técnico tiene como propósito sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, en respuesta a necesidades y condiciones no previstas inicialmente, identificadas durante el desarrollo y ejecución de las actividades contractuales.	No se adjunta evidencia, en virtud de que el objeto contractual se encuentra actualmente en fase de ejecución y no ha sido finalizado en su totalidad. El presente informe tiene como finalidad sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, conforme a los requerimientos técnicos y operativos identificados durante el desarrollo del mismo.
34) La custodia de los bienes o elementos será asumida por el contratista, hasta la entrega de estos y el recibo a satisfacción por parte del SENA en el lugar indicado.	El objeto contractual se encuentra en fase de ejecución y, por tanto, no ha sido finalizado en su totalidad. El presente informe técnico tiene como propósito sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, en respuesta a necesidades y condiciones no previstas inicialmente, identificadas durante el desarrollo y ejecución de las actividades contractuales.	No se adjunta evidencia, en virtud de que el objeto contractual se encuentra actualmente en fase de ejecución y no ha sido finalizado en su totalidad. El presente informe tiene como finalidad sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, conforme a los requerimientos técnicos y operativos identificados durante el desarrollo del mismo.

35) Garantizar que los elementos entregados sean nuevos, sin uso, no remanufacturados, en empaques originales, no Re empacados, todos los elementos deben acreditar elaboración de forma amigable con el ambiente.	El objeto contractual se encuentra en fase de ejecución y, por tanto, no ha sido finalizado en su totalidad. El presente informe técnico tiene como propósito sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, en respuesta a necesidades y condiciones no previstas inicialmente, identificadas durante el desarrollo y ejecución de las actividades contractuales.	No se adjunta evidencia, en virtud de que el objeto contractual se encuentra actualmente en fase de ejecución y no ha sido finalizado en su totalidad. El presente informe tiene como finalidad sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, conforme a los requerimientos técnicos y operativos identificados durante el desarrollo del mismo.
36) Los costos de transporte, logística, trámites y demás actos para la atención, ingreso y egreso del almacén, serán asumidos por el contratista	El objeto contractual se encuentra en fase de ejecución y, por tanto, no ha sido finalizado en su totalidad. El presente informe técnico tiene como propósito sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, en respuesta a necesidades y condiciones no previstas inicialmente, identificadas durante el desarrollo y ejecución de las actividades contractuales.	No se adjunta evidencia, en virtud de que el objeto contractual se encuentra actualmente en fase de ejecución y no ha sido finalizado en su totalidad. El presente informe tiene como finalidad sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, conforme a los requerimientos técnicos y operativos identificados durante el desarrollo del mismo.

37) Los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a 5 días	El objeto contractual se encuentra en fase de ejecución y, por tanto, no ha sido finalizado en su totalidad. El presente informe técnico tiene como propósito sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, en respuesta a necesidades y condiciones no previstas inicialmente, identificadas durante el desarrollo y ejecución de las actividades contractuales.	No se adjunta evidencia, en virtud de que el objeto contractual se encuentra actualmente en fase de ejecución y no ha sido finalizado en su totalidad. El presente informe tiene como finalidad sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, conforme a los requerimientos técnicos y operativos identificados durante el desarrollo del mismo.
38) Tanto la entrega como recibo de los bienes debe ser programada y coordinada con el acompañamiento del Supervisor del contrato.	El objeto contractual se encuentra en fase de ejecución y, por tanto, no ha sido finalizado en su totalidad. El presente informe técnico tiene como propósito sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, en respuesta a necesidades y condiciones no previstas inicialmente, identificadas durante el desarrollo y ejecución de las actividades contractuales.	No se adjunta evidencia, en virtud de que el objeto contractual se encuentra actualmente en fase de ejecución y no ha sido finalizado en su totalidad. El presente informe tiene como finalidad sustentar la solicitud de la Adición y prorroga No. 1 al contrato, conforme a los requerimientos técnicos y operativos identificados durante el desarrollo del mismo.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

A la fecha de inicio del contrato, se ha dado cumplimiento a lo establecido en los estudios previos, así como a la documentación exigida durante la etapa precontractual. Una vez se realice la entrega total del objeto contractual, se requerirá el cumplimiento de las obligaciones restantes asociadas al componente SIGA.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
1	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado**: N/A	**Planilla nro.** N/A

El presente informe tiene como finalidad sustentar la solicitud de una adición y prorroga al contrato, con base en las necesidades actuales identificadas por el Centro de Diseño y Metrología para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones.
Es preciso indicar que el contrato en cuestión tiene por objeto la adquisición de materiales, motivo por el cual aún no ha sido ejecutado en su totalidad.

Una vez finalice la ejecución del objeto contractual, se requerirá al contratista la presentación de la correspondiente planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de la normativa vigente y como condición para el trámite de los respectivos pagos.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

La empresa **HEITEC SERVICE S.A.S.**, contratista responsable de la ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.8154528**, ha solicitado una **prórroga de once (11) días calendario** para la finalización del mismo. La razón principal de esta solicitud radica en la dificultad de adquisición del **ítem No. 5**, el cual hace parte de los elementos requeridos tanto en el contrato inicial como en la adición presupuestal en trámite. Actualmente, dicho ítem presenta **bajo inventario en el mercado**, generando una demora estimada de **quince (15) días** para su adquisición y entrega.

Adicionalmente, se encuentra en trámite una **adición presupuestal por valor de tres millones cuatrocientos ochenta y siete mil setecientos sesenta y un pesos con cuarenta y ocho centavos ($3.487.761,48)**, destinada a cubrir la **compra de insumos necesarios para el adecuado funcionamiento de los entornos de formación asignados a los grupos DIAM y DCPI** en el **Centro de Diseño y Metrología**, perteneciente a la Regional Distrito Capital del SENA. Esta adición es necesaria para cumplir con los requerimientos técnicos y operativos del objeto contractual.

En calidad de **supervisor del contrato**, y teniendo en cuenta los argumentos expuestos, **se avala la solicitud de prórroga**, estableciendo como **nueva fecha de finalización el día 24 de octubre de 2025**. Se recuerda a la contratista que debe cumplir cabalmente con todas las obligaciones pactadas en el contrato, so pena de dar inicio al procedimiento sancionatorio estipulado en el **artículo 89 de la Ley 1474 de 2011** en caso de incumplimiento.

Finalmente, y en atención a lo anterior, **se solicita su aprobación como ordenador del gasto** para la **prórroga hasta el 24 de octubre de 2025**, así como para la **adición presupuestal por $3.487.761,48**, ambas **avaladas por esta supervisión contractual.**

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	EQUIDAD SEGUROS		
NRO. DE PÓLIZA	AB003840		
CERTIFICADO O ANEXO	1107100384000001		
FECHA EXPEDICIÓN	06/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	06/08/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	04/08/2025	08/04/2026	$ 5.596.098,80
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	04/08/2025	08/04/2026	$ 5.596.098,80

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, en calidad de supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.7965032, se certifica que, con base en la información disponible y los reportes efectuados, no se han generado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones en el marco de la ejecución del contrato.

5.3 Solicitud de modificación

Se solicita la aprobación de una adición al contrato por valor de 3.487.761,48, con el propósito de adquirir los materiales requeridos para el desarrollo de los procesos formativos en el marco de la estrategia de articulación con la educación media.
La presente solicitud se fundamenta en la necesidad operativa de contar con los elementos que se detallan a continuación, los cuales resultan indispensables para garantizar la correcta implementación y ejecución de las actividades formativas previstas en el alcance del contrato.

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA COMPLETA DEL ELEMENTO	CANTIDAD	V/R UNIT.	VALOR TOTAL
1	CONTACTOR 9AAC3 220VAC UL	NC1-0910 220V 50/60Hz Número de polos: 3 Corriente AC3: 9A Corriente AC1: 20A Voltaje bobina: 220VAC Contactos auxiliares: 1NA Dimensiones: H 76 xW 47 x D 82mm	7	$ 58.328,00	$ 408.296,00
2	CONTACTOR 9A AC3 110VAC UL	NCI-0910 110V 50/60Hz Número de polos: 3 Corriente AC3: 9A Corriente AC1: 20A Voltaje bobina: 11QVAC Contactos auxiliares: 1NA Dimensiones: H 76 xW 47 x D 82mm	7	$ 46.761,00	$ 327.327,00
3	RELE TERMICO 7-10A P/ NC1- 09-2510 UL	NR2-25 7-1QA Corriente de trabajo: 7- 10A Frame contactar: NC1-09 a 25	7	$ 68.197,00	$ 477.379,00
4	TEMPO RIZADOR ANALOGO 3S/30S/3M/30M/3H, 48X48MM 110/220VAC W/ BK S (KOREA)	ATES-43 Alimentación: 100 - 240VAC / 24 - 240VDC Modo de temgorización: Al trabajo Tiempo mínimo: 0,3s Tiempo máximo: 3h Salidas de control: 1 relé SPDT + 1 relé SPST	7	$ 88.716,00	$ 621.012,00
5	V SOL 2/3 1/8"NPT 24VDC NC AC PI	TG2321-06-DC24V Tigo: Válvulas solenoides Voltaje bobina: 24VDC Tigo de ogeración: Acción giloteada internamente Tipo de válvula: 3/2 NC Rango de presión: 21 a 116Psi Diámetro nominal: 4mm CV: 0,56 Puerto de conexión: 1/8" NPT Material fabricación: Aleación de aluminio	7	$ 81.319,00	$ 569.233,00
6	BLOQUE TEMPORIZADO 0.1-30s AL TRABAJO PLEX9C	AXCT2 Propósito: Contacto temporizado al trabajo Rango: 0,1- 30s Contactos auxiliares: lNA + lNC Tipo de montaje: Fronta	5	$ 105.529,00	$ 527.645,00
	TOTAL				**$ 2.930.892,00** $ 556.869,48 $ 3.487.761,48

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el contrato por un término de once (11) días hábiles, es decir, hasta el 24 de octubre de 2025, y aprobar una adición presupuestal por valor de **tres millones cuatrocientos ochenta y siete mil setecientos sesenta y un pesos con cuarenta y ocho centavos** ($3.487.761,48), con destino a la adquisición de materiales requeridos para el desarrollo de actividades formativas en el marco de la articulación con la educación media.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, certifico que este documento corresponde a una solicitud de adición al contrato y que, a la fecha, el contrato no ha culminado su ejecución.

De acuerdo con la normatividad vigente, específicamente la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, las adiciones a contratos estatales de mínima cuantía pueden realizarse cuando se requiere ampliar el objeto contractual o la cuantía original por razones justificadas, tales como la necesidad de cubrir actividades adicionales, atender contingencias no previstas inicialmente o garantizar la correcta ejecución del contrato. Estas modificaciones deben estar debidamente sustentadas, contar con la aprobación de la entidad contratante y no superar los límites establecidos para este tipo de contratos.

7. OBSERVACIONES

Para constancia se firma a los 07 días del mes de octubre de 2025.

FRAN EDWARD PEREZ
Instructor G14, CO1.PCCNTR.8154528
Centro de Diseño y Metrología-SENA

Elaboró aspectos Técnicos: Andrés Dionisio Robayo – Contratista CDM

Elaboró aspectos Jurídicos: Angelica Villamil Africano- Contratista CDM

Reviso: Myriam Estella Ardila- Contratista CDM